	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA.	CÓDIGO: F-GCO- 034 VERSIÓN: 007

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 7 y en el Decreto 1082 de 2015 y/o en el Decreto Municipal 1199 de 2011, el Instituto de Deportes y Recreación INDER, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud del convenio:

CONVENIO No: 6700039356

PARTES DEL CONTRATO: Instituto de Deportes y Recreación - INDER y CORPORACION DEPORTIVA SIN LIMITES CORDESIL.

OBJETO: PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA FÚTBOL.

AFIANZADO O TOMADOR: CORPORACION DEPORTIVA SIN LIMITES CORDESIL.

Póliza No. 65-44-101234890

ENTIDAD ASEGURADA Y BENEFICIARIA: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN – INDER

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
• Cumplimiento	600.000	23/11/2024	06/06/2025
• Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	300.000	23/11/2024	06/12/2027
• Buen manejo y correcta inversión del anticipo y el pago anticipado.	3.000.000	23/11/2024	06/06/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, 22/11/2024

Iván Darío Zuluaga Pimienta
Jefe Oficina Asesoría Jurídica.

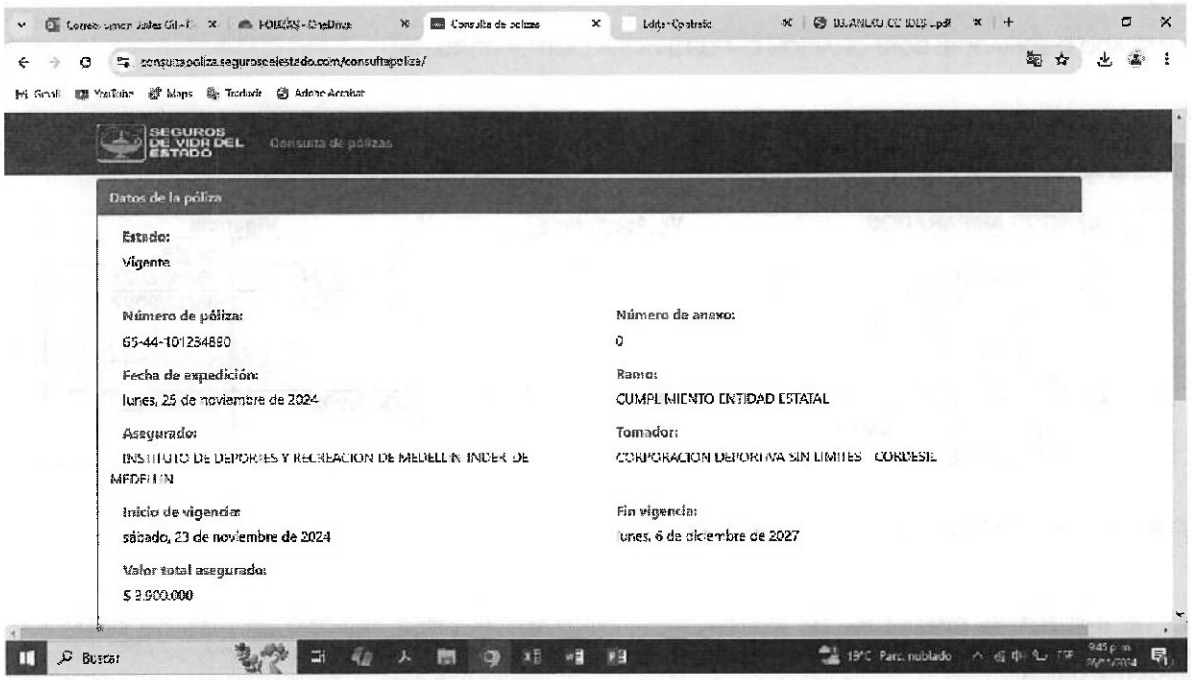
Reviso.
Paula Fernanda Osorio Gaviria.
Profesional Especializada.

Proyecto.

Simón Builes Gil.

Apoyo Jurídico OAJ.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co



AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co